

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
Período del 1 de enero al 30 de junio de 2020

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

Es importante mencionar que, derivado de la situación presentada actualmente por la emergencia sanitaria y como medida preventiva para mitigar el riesgo de transmisión de la enfermedad generada por el virus SARS-COV2, denominada Coronavirus (covid-19), el Auditor Superior del Estado, mediante Acuerdos de fecha 23 de marzo, 19 y 30 de abril y 1 de julio del año 2020, los cuales se encuentran publicados en la página web www.aseqroo.mx, determina la suspensión de plazos y términos legales de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, por lo que no se corren vencimientos, entre otras actividades, de los Informes de Avances de Gestión Financiera.

Así mismo, con fecha 17 de agosto de este mismo año, emite Acuerdo por el que se reanudan dichos plazos y términos relacionados con las actividades de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo; volviendo a correr los términos respecto de requerimientos de información y documentación, entre ellos, en materia de los Informes de Avances de Gestión Financiera. Razón por la cual:

I.- El plazo de presentación de los informes de este segundo trimestre, por parte de las Entidades Fiscalizables a la Auditoría Superior del Estado, previsto para el día 21 de julio, se reprograma hasta el día 8 de septiembre del 2020; y

II.- El plazo de presentación de los análisis de estos informes, a cargo de este Órgano Técnico de Fiscalización a la Legislatura del Estado, previsto para el día 1 de septiembre, se reprograma hasta el día 30 de octubre del 2020.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, la **Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo** entregó, dentro de los términos señalados al inicio de la introducción del presente documento, a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio 2020, de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

La **Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo**, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2020, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	397,965.00	0.00	397,965.00	296,780.50	296,780.50	74.57
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	27,648,405.00	2,827,214.16	30,475,619.16	29,687,789.11	26,890,948.00	97.26
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$28,046,370.00	\$2,827,214.16	\$30,873,584.16	\$29,984,569.61	\$27,187,728.50	96.94

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$23,186,455.00	\$3,130,830.00	\$26,317,285.00	\$22,530,315.20	\$21,838,849.38	85.61
Materiales y Suministros	870,636.00	54,309.04	924,945.04	539,156.07	524,910.08	58.29
Servicios Generales	3,898,041.00	411,154.32	4,309,195.32	2,762,835.85	1,898,469.64	64.11
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	110,000.00	1,318,097.68	1,428,097.68	63,337.52	20,998.00	4.44
Inversión Pública	0.00	4,570,158.52	4,570,158.52	3,334,247.94	3,334,247.94	72.96
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$28,065,132.00	\$9,484,549.56	\$37,549,681.56	\$29,229,892.58	\$27,617,475.04	77.84

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$27,187,728.50**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$28,046,370.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de junio del ejercicio 2020, se alcanzó en un **96.94%**. Esta menor recaudación se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, “Esta variación corresponde por las bajas de alumnos y reducción en las inscripciones y colegiaturas, como apoyo al estudiantado por la pandemia COVID-19 que se originó en todo el Estado”. Y **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, “Esta variación se deriva de lo pendiente por ministración por parte de la SEFIPLAN de la ampliación derivada del Protocolo de Estambul”. **(Figura 1)**

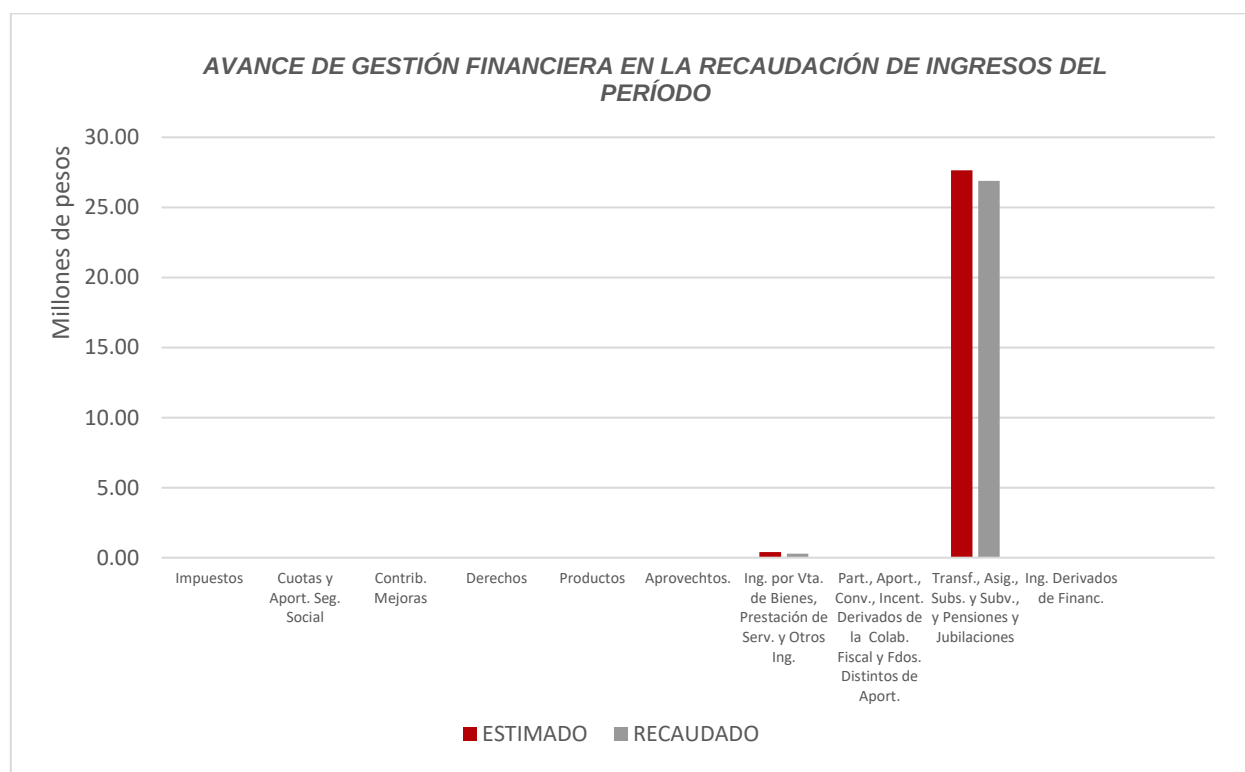


Figura 1

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$29,229,892.58**, en relación con el Egreso Modificado por **\$37,549,681.56**, se deriva que los recursos al 30 de junio del ejercicio 2020, se aplicaron en un **77.84%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “La variación corresponde por las provisiones realizadas, que son ajuste de calendario, incremento salarial del personal y la ampliación autorizada por parte de la SEFIPLAN para dar cumplimiento al Protocolo de Estambul en la Comisión de los Derechos Humanos”. **Materiales y Suministros**, “La variación corresponde por los recursos pendientes de ministrar por parte de la SEFIPLAN y la ampliación autorizada del Protocolo de Estambul”. **Servicios Generales**, “La variación corresponde al saldo disponible en ingresos propios no recaudados por la Comisión y el recurso por ministrar por parte de la SEFIPLAN en servicios básicos y la ampliación por el Protocolo de Estambul”. **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “La variación corresponde al recurso provisionado pendiente de pago y la ampliación presupuestal otorgada por parte de la SEFIPLAN”. E **Inversión Pública**, “Se ha realizado la gestión ante la SEFIPLAN para el avance de la obra, y por ello se estará ministrando para pago, el saldo pendiente en este presente ejercicio fiscal 2020”. **(Figura 2)**

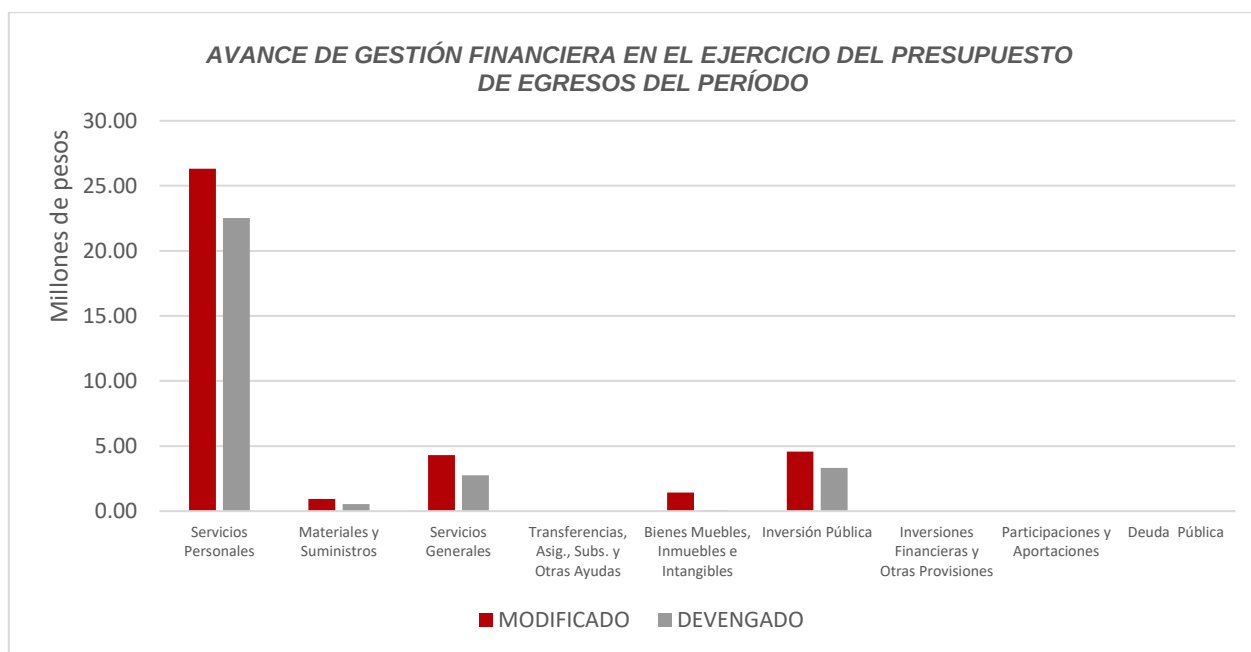


Figura 2

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que la **Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo** ha captado en su gestión financiera al 30 de junio de 2020, con respecto al Ingreso Estimado Anual; siendo en el primer trimestre el **20.14%**, y en el segundo el **24.18%**, quedando un porcentaje por recaudar del **55.68%**.

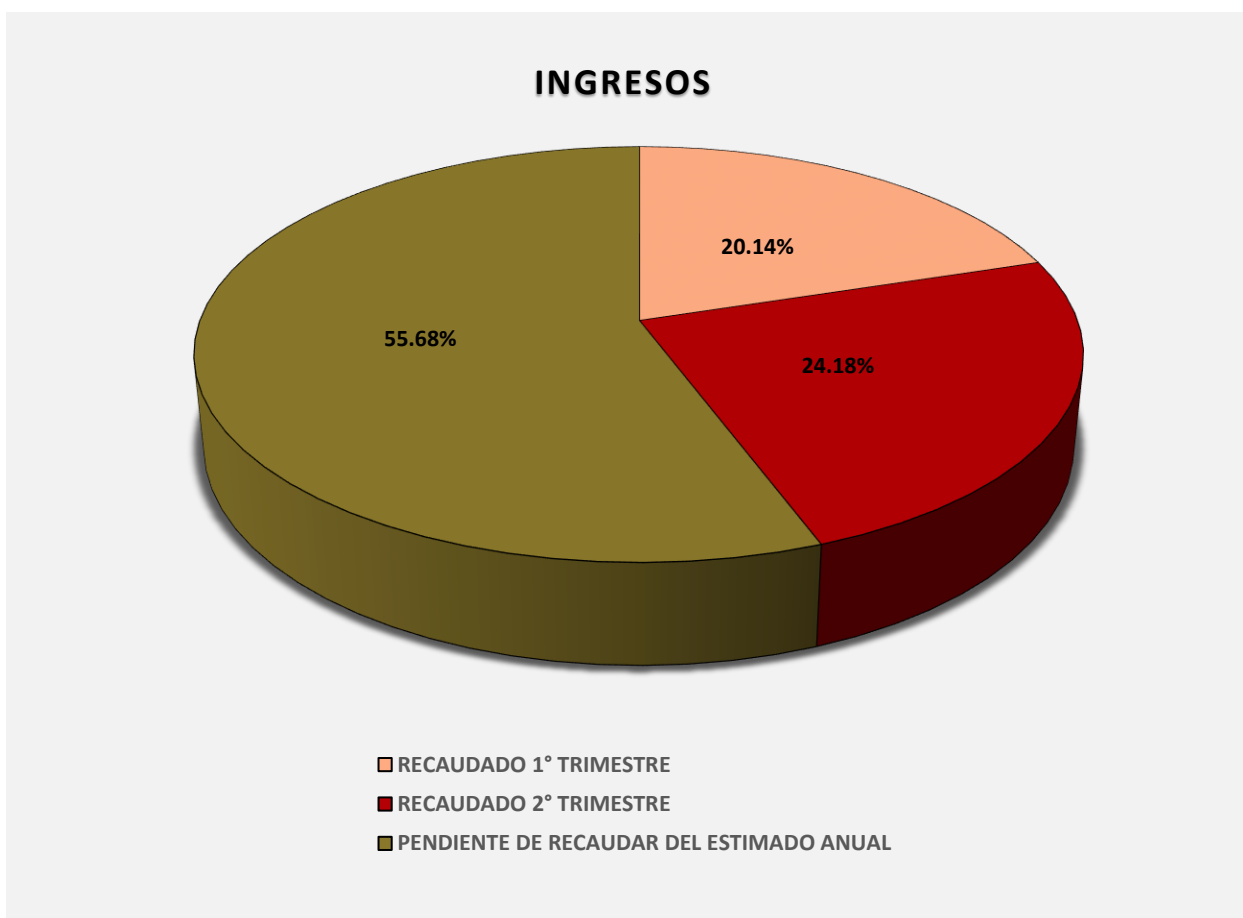


Figura 3

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los Egresos que la **Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo** ha devengado en su gestión financiera al 30 de junio de 2020, con respecto al Egreso Modificado Anual; siendo en el primer trimestre el **20.74%**, y en el segundo el **20.52%**, quedando un porcentaje por devengar del **58.74%**.

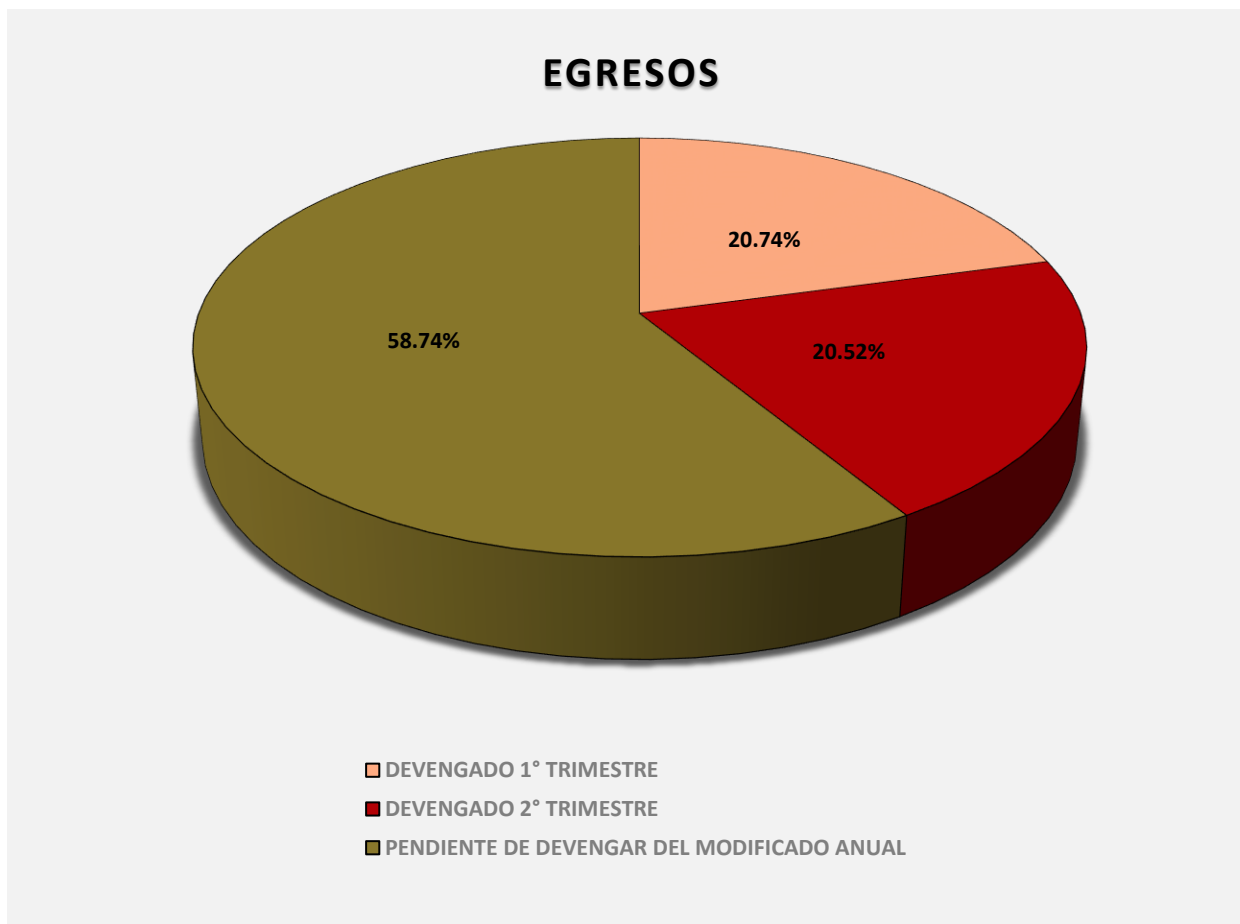


Figura 4

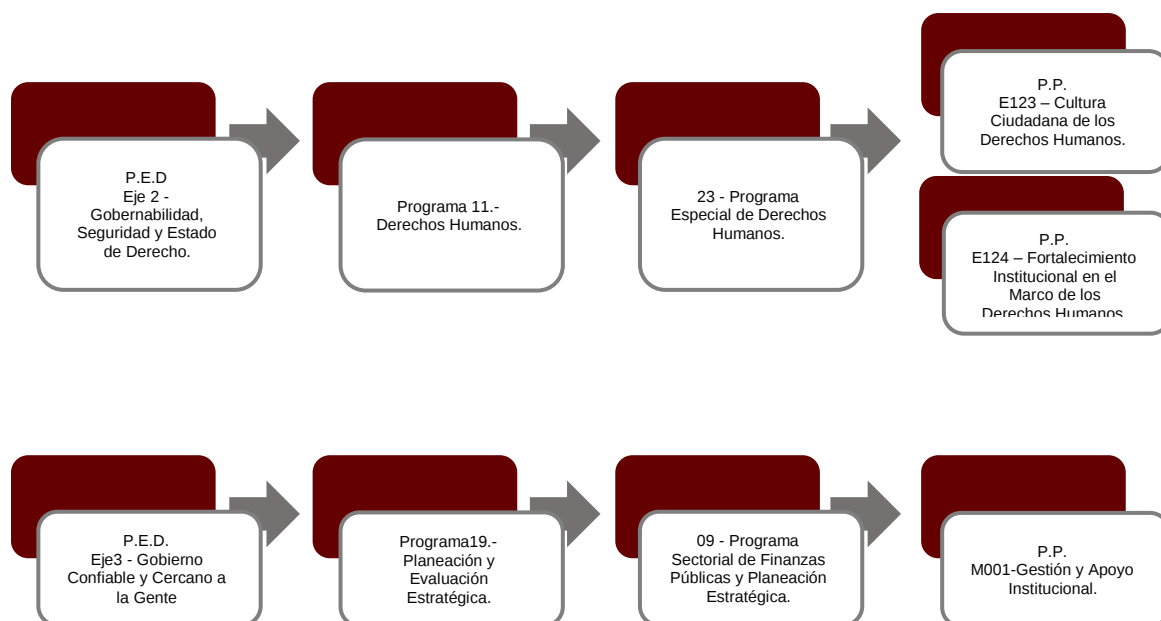
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo** reporta como presupuesto total asignado la cantidad de \$60,597,423.00, por tal motivo establece para el desarrollo de tres programas presupuestarios los siguientes montos:

- **E123 – Cultura Ciudadana de los Derechos Humanos**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los asignando un presupuesto de \$9,231,004.00.
- **E124 – Fortalecimiento Institucional en el Marco de los Derechos Humanos**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los asignando un presupuesto de \$26,696,729.00.
- **M001 – Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los asignando un presupuesto de \$24,669,690.00.

Estos Programas Presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

La **Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo**, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2020, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E123 - Cultura Ciudadana de los Derechos Humanos										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F - Contribuir a garantizar la difusión, la protección, el respeto y el pleno ejercicio de los mismos, en correspondencia con los ciudadanos vigilando y respetando la correcta aplicación del Marco Jurídico en materia de Derechos Humanos mediante la implementación de políticas públicas, así como de mecanismos de prevención, capacitación y difusión.	Subíndice Derechos Políticos	Anual	5153.00	No	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	0.00	25.00		
P - Los ciudadanos cuentan con el conocimiento y ejercitan sus derechos y obligaciones en los sectores público, privado y social.	Posición según el número de solicitudes de quejas recibidas por los Organismos de Protección de Derechos Humanos por entidad federativa (desechadas, canalizadas y otros)	Anual	21.00	No	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	0.00	22.00		
C01 - Formación y divulgación de los derechos humanos realizada.	Porcentaje de la población que recibe educación y participa en las actividades de promoción y difusión sobre los derechos humanos en Quintana Roo.	Semestral	2.48	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	1.38	1.10		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E124 - Fortalecimiento Institucional en el Marco de los Derechos Humanos										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F - Contribuir a garantizar la difusión, la protección, el respeto y el pleno ejercicio de los mismos, en correspondencia con los ciudadanos vigilando y respetando la correcta aplicación del Marco Jurídico en materia de Derechos Humanos mediante la implementación de políticas públicas, así como de mecanismos de prevención, capacitación y difusión.	Subíndice Derechos Políticos.	Anual	5153.00	No	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	0.00	22.00		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E124 - Fortalecimiento Institucional en el Marco de los Derechos Humanos								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
P - La Administración Pública centralizada y descentralizada cuenta con un marco normativo actualizado que contempla la perspectiva de los Derechos Humanos y con servidores públicos capacitados en la materia	Posición nacional según el número de servidoras y servidores públicos sancionados derivado de recomendaciones emitidas por los organismos de protección de Derechos Humanos, por entidad federativa según tipo de sanción.	Anual	27.00	No	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	0.00	27.00		
C01- Protección y defensa de los derechos humanos brindada.	Porcentaje de expedientes de quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos respecto a las quejas recibidas durante el año 2020.	Semestral	88.23	No	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	76.72	98.65		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Gestión y Apoyo Institucional								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F - Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas	Posición estatal en el Índice General de Avance en PBr-SED Entidades	Anual	3.00	No	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	0.00	3.00		
P - Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado	Anual	90.00	No	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	0.00	90.00		
C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución.	Anual	80.00	No	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	0.00	80.00		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

- En el Programa **E123 - Cultura Ciudadana de los Derechos Humanos**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con relación a la meta anual. La entidad justifica que “la SEGOB es la Entidad responsable de este indicador. En el mes de diciembre se dispondrá del dato”.

Durante este período, no se reportan metas programadas en el único componente que integra este programa presupuestario

- En el Programa **E124 - Fortalecimiento Institucional en el Marco de los Derechos Humanos**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con relación a la meta anual. La entidad informa que “la SEGOB es la Entidad responsable de este indicador. En el mes de diciembre se dispondrá del dato”.

Durante este período, no se reportan metas programadas en el único componente que integra este programa presupuestario.

- En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con relación a la meta anual. La entidad establece que la frecuencia de medición es anual.

Durante este período, no se reportan metas programadas en el único componente que integra este programa presupuestario. La entidad señala que la frecuencia de medición es anual.

Cabe mencionar que en los programas presupuestarios **E123** y **E124**, la entidad modifica en este trimestre a nivel componente y actividad las metas anuales programadas, así como las metas programadas en cada uno de los trimestres. No se justifican las modificaciones realizadas.

Aunado a lo anterior, se señala que dicha cédula enviada por la entidad, no presenta los encabezados que señala el formato establecido en la Guía.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de junio de 2020. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.